

1

haciendas que fueron de
Santas, y cuyo valor deducidas al-
gunas pensiones de imposiciones
piedadosa pertenece al
Ayuntamiento

MH-OL27

Caj. 3

Doc. 190

Fol. 1

OL 27-8

Accidental que venon se
destruira, y que no se destruya
de una manera de imperio
y de una manera de imperio
de una manera de imperio

1848
8.48.10

ON
S. Ministro de Haz.^{da}

Esta Hacienda se les devolvió en administración a D. Benito Carrero Marido de D.^{no} Juan por subarato hecho en D.^{no} Juan Antonio Blanco Guerrero, se ignora en esta Comisión qual sea su estado actual, averiguándose que el dicho D.^{no} Benito está reparado de ella; por lo que siendo V. S. servido podria mandarse se tomen las medidas y noticias que ograde oportunas p.^a esclarecer este punto.

Dios que a V. S. m. a. Lima 24 de Sept. de 1821.



HH-0127
05-3
Doc. 190
Fol. 1


O. L. 27-8.A

Lorenzo Ribera

ON
S. D. D. Hipólito Inamue
Ministro de Haciendas

U. Ministro de Har.
 en

La Honorable de Chamapa, partido de
 Chamapa, que la Justicia de Santo Domingo
 por este hecho en D. Juan Esteban
 Esteban Esteban, se hizo en esta
 con que se ve en esta actual, aver-
 gando que el Sr. Juan Esteban
 de esta; por lo que se dio D. Juan
 de poder mandado se tome la
 de restitucion que se dio oportuna-
 p. concluir este punto.
 Dado que a D. Juan Esteban
 de Sept. de 1821.

Juan Esteban


1821
 1821
 1821



O. L. 27-8-A

D. Juan Esteban Esteban
 U. Ministro de Chamapa